INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRTECTA Nº 08/15
"ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES Y BANDERAS"

1. **Introducción**

En Ciudad del Este, a los 20 días del mes de enero de 2015, siendo las 12:35 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. **Antecedentes**

a. ID Nº 284487

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 320 30 001 "TEXTILES Y VESTUARIOS"

3. **Acto de Apertura**

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 16 de enero de 2015; siendo las 08:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- YUTY S.A.
- TALABART S.A.
- GOLDEN GROUP S.A.
- J.A. ARTES
- WOW

4. **Monto de la Oferta según el Acta de Apertura**

YUTY S.A.	TALABART S.A.	GOLDEN GROUP S.A.	J.A. ARTES	WOW
Precio total (IVA Incluido)				
238.494.000	106.500.000	171.770.000	116.800.000	123.900.000

5. **Verificación de la Documentación presentada con la Oferta**

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Empresa **TALABART S.A.** en el Item 1, a la Empresa **J.A. ARTES** en los Items 2, 3, 4, 5 y 6, y a la Empresa **YUTY S.A.** en el Item 6.

L. Limbani Oberlaustatter de O.,
Abogada
Tel. Nº 33952

Lic. Nilza Paiva
Jefa
Desarrollo Social

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	TALAB ART S.A.	J.A. ARTES	YUTY S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:

1. Las documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura como ser:
   - Información del Oferente
   - Certificado de cumplimiento Tributario
   - Constancia de IVA
   - Impuesto a la Renta
   - Certificado de no encontrarse en Interdicción y Quiebras
   - Certificado de Cumplimiento con el Seguro social

Fueron solicitados por este Comité de Evaluación Nota mediante de Fecha 19/01/2015 a la Empresa J.A. ARTES, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma cumpliendo asi con todo lo requerido por la Convocante.-

2. Las documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura como ser:
   - Autorización del Fabricante
   - Certificado de no encontrarse en Interdicción y Quiebras
   - Certificado de Cumplimiento con el Seguro social

Lic. Nilza Paiva
Desarrollo Social

Fueron solicitados por este Comité de Evaluación Nota mediante de Fecha 19/01/2015 a la Empresa TALABART S.A., las cuales fueron recibidas en tiempo y forma cumpliendo así con todo lo requerido por la Convocante.-

6. Motivo de Descalificación

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".-

Teniendo en cuenta los parámetros mencionados más arriba, llegamos a la siguiente conclusión:

Al analizar los documentos sustanciales correspondientes a la Empresa **YUTY S.A.**, se detectó que dicha Empresa no cumple con el FORMULARIO DE OFERTAS, la cual es considerado documento sustancial solicitado en el P.B.C. (Pliego de Bases y Condiciones) del presente llamado, teniendo en cuenta que los montos correspondientes y por ende la sumatoria total de cada Items da como resultado de manera errónea.-

Por lo que de esta manera se rechaza la oferta presentada por la Empresa **YUTY S.A.** en el Item N° 6, acorde al Art. 58 y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y Concordantes.-

7. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

			TALABART S.A.	J.A. ARTES
Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 1,80 x 0,85 mts. Colocado	1.500	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 5 x 2,50 mts. Colocado	200	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 3 x 1,50 mts. Colocado	300	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 2 x 1,20 mts Colocado	140	NO CUMPLE	CUMPLE
5	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 4 x 2,5 mts. Colocado	80	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 2 x 1,20 mts. Colocado	40	NO CUMPLE	CUMPLE

L. Lombardi Oberfuldstatter de O.
Abogada
Mat. N° 13952

Lic. Nilza Paiva
Jefa
Desarrollo Social

8. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

J.A. ARTES

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	8,85	16,14	11,66	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,11	0,06	0,09	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	25,56	17,86	21,46	CUMPLE

TALABART S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,32	9,43	5,57	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,23	0,09	0,13	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	4,79	5,02	4,91	CUMPLE

9. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la Empresa **TALABART S.A.** en el Ítem 1 y a la Empresa **J.A. ARTES** en los ítems 2, 3, 4, 5 y 6.

E. Tendrini, Oficialsatter de O. Abastado
Mat. N° 33952

Lic. Nilza Paiva
Jefa
Desarrollo Social

10. Cuadro de Precios Adjudicados.

			TALABART S.A.		J.A. ARTES	
Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 1,80 x 0,85 mts. Colocado	1.500	19.800	29.700.000	0	0
2	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 5 x 2,50 mts. Colocado	200	0	0	110.000	22.000.000
3	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 3 x 1,50 mts. Colocado	300	0	0	65.000	19.500.000
4	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 2 x 1,20 mts.Colocado	140	0	0	45.000	6.300.000
5	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 4 x 2,5 mts. Colocado	80	0	0	80.000	6.400.000
6	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 2 x 1,20 mts. Colocado	40	0	0	65.000	2.600.000
TOTAL				29.700.000		56.800.000

11. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 08/15 "Adquisición de Confecciones Textiles y Banderas", a la Empresa **TALABART S.A.** en el Item 1 por la suma de **29.700.000** (Veintinueve millones setecientos mil) y a la Empresa **J.A. ARTES** en los Ítems **2, 3, 4, 5 y 6**, por la suma de Gs. **56.800.000** (Guaraníes Cincuenta y seis millones ochocientos mil), por resultar las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

L. Limbani. Obrfiadstatter de O. Abogada
Mat. Nº 33952

Lic. Nilza Paiva
Desarrollo Social

MUNICIPALIDAD
DE
CIUDAD DEL ESTE

CUADRO COMPARATIVO

Adquisicion de confecciones textiles y Banderas 2015

			YUTY S.A.		TALABART S.A.		GOLDEN GROUP S.A.		J.A. ARTES		WOW	
ems	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 1,80 x 0,85 mts. Colocado	1.500	34.900	52.350.000	19.800	29.700.000	35.500	53.250.000	40.000	60.000.000	55.000	82.500.000
2	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 5 x 2,50 mts. Colocado	200	479.000	95.800.000	130.000	26.000.000	170.000	34.000.000	110.000	22.000.000	130.000	26.000.000
3	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 3 x 1,50 mts. Colocado	300	174.900	52.470.000	100.000	30.000.000	155.000	46.500.000	65.000	19.500.000	85.000	25.500.000
4	Banderas Paraguayas con escudo - tela razo de 2 x 1,20 mts.Colocado	140	74.900	10.486.000	60.000	8.400.000	137.000	19.180.000	45.000	6.300.000	65.000	9.100.000
5	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 4 x 2,5 mts. Colocado	80	314.900	25.192.000	115.000	9.200.000	167.000	13.360.000	80.000	6.400.000	95.000	7.600.000
6	Banderas Municipales con logotipo - tela razo de 2 x 1,20 mts. Colocado	40	67.900	2.716.000	80.000	3.200.000	137.000	5.480.000	65.000	2.600.000	80.000	3.200.000
				239.014.000		106.500.000		171.770.000		116.800.000		153.900.000

L. Limbani, Oberlaastatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33952

Lic. Nilza Paiva
Jefe
Desarrollo Social